

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, dos (2) de septiembre de dos mil Diecinueve (2019).

Radicado: 20001400300520190038401. Acción de Tutela de Segunda Instancia seguida ELMIS CECILIA RINCONES PALACIO en representación de JUAN LUIS YERENA FERRARO contra ASMETSALUD E.P.S-S

Se admite la impugnación interpuesta por la parte accionada contra la sentencia de fecha seis (6) de agosto de dos mil diecinueve (2019) dictada por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Valledupar (Cesar), dentro de la presente acción de tutela.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA

Juez.

S.F

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

de No

ESTADO se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ Secretario